

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 1 de 20

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORÍA CUMPLIMIENTO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 6047 DE 2013 - INFRAESTRUCTURA		
INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X
PROCESO AUDITADO	PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS – ATENCIÓN AL USUARIO		
LÍDER DEL PROCESO	Dra. Martha Lucia Vélez Vallejo– Subdirectora Administrativa y Financiera.		
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de accesibilidad al espacio físico en las zonas de recepción, permanencia y atención a los usuarios, mediante la validación de requisitos asociados de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	Verificar desde la Oficina de Control Interno, los criterios y requisitos de cumplimiento de la norma técnica NTC - 6047 de infraestructura implementados en las instalaciones de la Entidad para la accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano		
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013. Lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano versión 2 de 2018. Veeduría Distrital. Matriz de autodiagnóstico del DNP.		
LIMITACIONES DE LA AUDITORIA	El auditor asignado para esta evaluación no tiene el conocimiento específico necesario para validar y determinar el cumplimiento o incumplimiento de los criterios y requisitos de la norma, por lo tanto, se realiza un ejercicio de análisis e interpretación de esta y se darán recomendaciones generales a la Entidad.		
EQUIPO AUDITOR:	Hilda Yamile Morales Laverde		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 2 de 20

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La accesibilidad a edificaciones o partes de edificaciones es una condición de posibilidad de acceso y salida suministrado por edificaciones o partes de estas para personas, con independencia de su discapacidad, edad o género.

De acuerdo con los principios normativos, uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad. Por tanto, las acciones llevadas a cabo por las entidades de la Administración Pública deben tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad).

De otra parte el Modelo Integrado de Gestión y Desempeño "MIPG", se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las Entidades Públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que dicho modelo sea operativo.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 3 de 20

Las siete dimensiones mencionadas anteriormente se desarrollan a través de las 19 políticas:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública 3
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa⁴
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística⁵
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Consecuente de lo anterior la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la política de servicio al ciudadano se encuentran enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que contribuye a la atención óptima a las ciudadanos y partes interesadas.

En el desarrollo de la planeación de la auditoria se elaboran papeles de trabajo con base en la segunda versión de “*Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al Medio Físico de Puntos de Servicio al Ciudadano*” de la Veeduría Distrital 2018; este documento es ajustable a la realidad del Instituto, teniendo como base la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013. La herramienta de evaluación empleada, consistió en el diseño de una lista de chequeo estructurada en algunos aspectos para evaluar la accesibilidad en instituciones públicas, según aspectos dados por el Departamento Nacional de Planeación.

Los aspectos evaluados son grupos de características asociadas a un espacio o un elemento, por ejemplo, ascensores, puertas, pisos, recepción, entre otros, y por cada aspecto se tomaron los criterios evaluados, que lo componen y que están requeridos por la NTC 6047:2013.

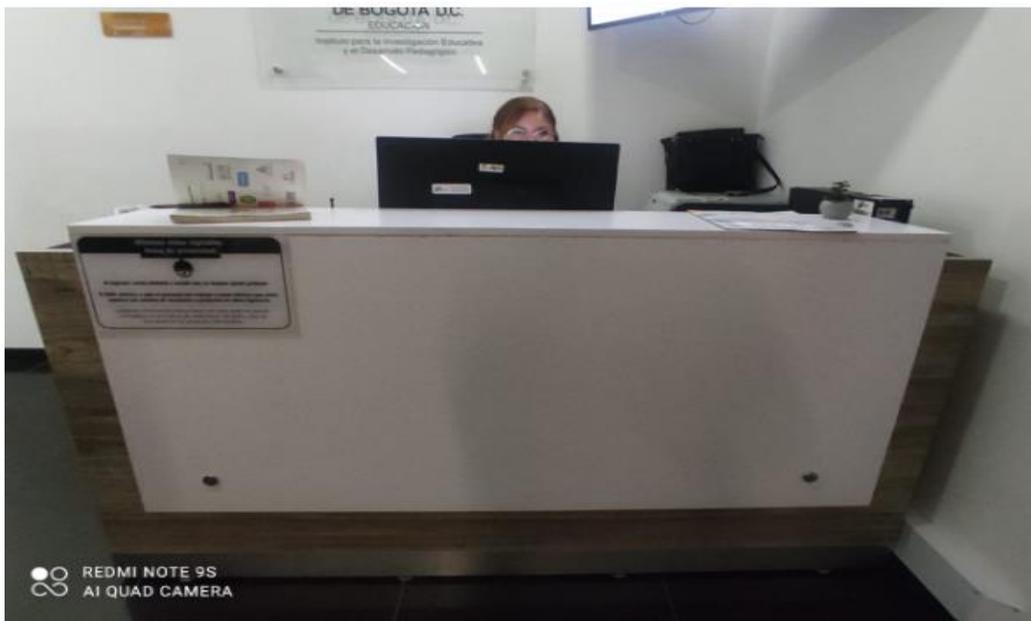
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 4 de 20

A continuación, se presenta el consolidado promedio de cumplimiento por zona objeto de la auditoria, de acuerdo con la información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2023.

1. ESPACIO FÍSICO DESTINADO AL SERVICIO DEL CIUDADANO (Numeral 5)

La Entidad dispuso para la radicación de correspondencia y atención presencial de la ciudadanía, las instalaciones ubicadas en el Centro Empresarial Elemento en la Avenida el Dorado #No. 69-76, torre 1, piso 10 Oficina 1004, en horario de Atención de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 04:30 p.m. Para acceder a este piso, el edificio cuenta con acceso peatonal y vehicular, una recepción y ascensores con orientación visual, táctil y auditiva que permiten el ingreso de la ciudadanía.

Se cuenta con una recepción para radicación de correspondencia, éste espacio permite ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo, se tienen políticas internas de atención prioritaria a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y población vulnerable las cuales se encuentran publicadas en el link <https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-05/Manual%20de%20Servicio%20a%20la%20Ciudadan%C3%ADa%2026%2010%202023%20%281%29.pdf>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 5 de 20

PUERTAS (Numeral 16)

Puertas y Accesorios - Generalidades en las instalaciones de la Entidad en el piso 10, se tienen instaladas una puerta de acceso en vidrio; a las cuales se le verificó lo siguiente:

ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A	
PUERTAS DE UNA HOJA				
¿Tienen las puertas un ancho libre en su vano igual o superior a 90 cm?	x			Las puertas cuentan con una medida de 120 cm
¿Abren las puertas 90° o más? ¿Existe un espacio libre de obstáculos y del barrido de la propia puerta de al menos 1?20 m?	x			Las puertas cumplen con el requisito
¿Existe un ángulo de apertura inferior a 90°? No se deberían usar, aunque tengan topes.	x			Las puertas abren hasta un ángulo de 90°
¿El color de las puertas o de sus marcos contrastan con la pared donde se sitúan?		x		Las puertas están fabricadas en vidrio
MANIOBRABILIDAD DE HERRAJES Y CONTRAVENTANAS				
¿Son las ventanas fáciles de abrir y de cerrar?	x			Las ventanas cumplen el requisito
¿Es posible abrir y cerrar las ventanas con una sola mano?	x			Las ventanas cumplen el requisito
Es importante que las ventanas cuenten con dispositivos de seguridad, para impedir que los niños puedan caer a través de ellas. ¿Las ventanas que se pueden abrir fácilmente?	x			Dado la altura a la que se encuentran ubicada las instalaciones del IDEP (Piso 10mo), las ventanas no abren un ángulo superior a 10°
¿Se encuentran los herrajes, las contraventanas e interruptores para control remoto entre 80 cm y 110 cm desde el piso?	x			Se cumple el requisito
ALTURA DE LA VENTANA	x			Para ver al exterior de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 6 de 20

¿El borde inferior del vidriado tiene una altura superior a 110 cm medidos desde el piso, para permitir que los usuarios de sillas de ruedas puedan ver por la ventana?				edificación se cuentan con ventanales en dos de los cuatro extremos de la oficina
INDICACIÓN VISUAL DE LAS ÁREAS VIDRIADAS				
¿Los indicadores visuales se encuentran instalados de manera interrumpida, de mínimo 7,5 cm de altura y con una diferencia en los valores de reflectancia de luz de mínimo 30 puntos en relación con el fondo, a una altura de entre 90 cm a 100 cm y 130 cm a 140 cm, sobre el nivel del suelo?	x			Se cuenta con indicadores visuales en la puerta de ingreso
¿Existe un indicador visual adicional a una altura entre 10 cm a 30 cm?		x		Se cuenta únicamente con un indicador de altura
¿Existen indicadores visuales compuestos de dos colores separados con una diferencia mínima de 60 puntos, de manera que sea posible tener en cuenta las condiciones de iluminación y los diferentes fondos?		x		El indicador es monocromático
¿Se encuentran vidrios plateados o muy reflectivos?		x		
¿Existe un borde independiente de pantallas vidriadas con una franja que establezca contraste visual con los alrededores contra los cuales se observa?		x		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 7 de 20

VENTANAS Y SUS HERRAJES (Numeral 17):

En los espacios destinados para la recepción de correspondencia y atención a la ciudadanía ubicada en el piso 10, no se encuentran instaladas ventanas, solo con una puerta de vidrio.

SISTEMAS DE ASIGNACIÓN DE TURNOS (Numeral 18):

Dado la misionalidad del idep las cifras de atención registradas, no se hace necesario mantener un sistema de asignación de turnos, debido a que el flujo de usuarios es mínimo, por lo anterior no cuenta con este elemento.

ORGANIZADORES DE FILAS (Numeral 19):

Dado la misionalidad del idep las cifras de atención registradas, no se hace necesario mantener organizadores de filas, debido a que el flujo de usuarios es mínimo, por lo anterior no cuenta con este elemento.

MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PIE O SENTADO. ÁREAS DE RECEPCIÓN, MOSTRADORES y ESCRITORIOS (Numeral 20):

Área de Recepción:

Se cuenta con un (01) puesto de trabajo ubicados en la recepción, el cual cuenta con condiciones ergonómicas adecuadas para el desempeño de la funcionaria que atiende la recepción, permiten una postura adecuada y libertad de movimientos

MOBILIARIO SALAS DE ESPERA (Numeral 21):

La Oficina no cuenta con sala de espera.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 8 de 20

CUARTOS DE BAÑO E INSTALACIONES SANITARIAS (Numeral 24):

Generalidades en el piso 10 se cuenta con instalaciones sanitarias diseñadas para brindar servicios a los usuarios y funcionarios. Se tienen baños separados para mujeres, hombres y personas con discapacidad. Se cumple con lo siguiente (Numeral 24.1):

- Existe un cuarto de baño accesible para silla de ruedas.
- El cuarto de baño accesible para silla de ruedas tiene un lavamanos.

Señalización Baños:

Cada baño cuenta con una señalización en su entrada:



La oficina cuenta con un baño ubicado al frente de la Dirección General este baño se encuentra sin señalización, tal como se evidencia en la última imagen.

ASPECTOS A CONTROLAR	NORMA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
Las señales deben estar iluminadas, claras y legibles	Numeral 45.1	X			Señales claras y legibles en los baños exteriores. El baño interno carece de señalización

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 9 de 20

Las señales se deben colocar entre 1 200 mm y 1 600 mm desde la superficie del suelo o piso.	Numeral 45.7.3	X			Se cumple con el requisito
Texto en Braille	Numeral 45.7.2		X		No se evidencia en las señales instaladas en baño
Los espacios o los elementos accesibles para personas con discapacidad deben señalizarse con el símbolo gráfico de accesibilidad	Numeral 45.8	X			Señales con símbolos
En todas las instalaciones sanitarias y cuartos de baño se debería colocar una alarma de asistencia (Numeral 24.14 y 24.15)					

Baño Accesibles a Usuarios de Sillas de Ruedas:

El cuarto de baño accesible es identificado como Tipo C. Para los cuartos de baño, se revisaron los siguientes requerimientos:

ASPECTOS A CONTROLAR	NORMA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
La superficie del piso debe ser resistente al deslizamiento, firme y antideslumbramiento	Numeral 24.3	X			Piso firme y antideslizante
Los interruptores de luz deberían estar fijos dentro de todos los cubículos de baños accesibles, o la luz se debería encender automáticamente cuando alguien entra al recinto.	Numeral 24.3	X			Luz enciende automáticamente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 10 de 20

A continuación, se validan las siguientes características (Numeral 24.4.4):

ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A	
Transferencia lateral sólo por un lado	X			Se evidencia un espacio de aproximadamente 116 cm para realizar posibles posiciones de transferencia.
Suministro de agua independiente al lado del asiento del sanitario, con drenaje en el piso, cuando sea necesario	X			Ubicado en la parte trasera del sanitario
Posibilidad de alcanzar el lavamanos pequeño cuando se está sentado en el sanitario		X		Ubicado a 114 cm de la cisterna medido desde el centro de este, no se alcanza a tocar desde el sanitario.
Barra de agarre horizontal en la pared al lado del asiento del sanitario	X			Instalada a una distancia de 35 cm del centro del sanitario. La barra mide 63 cm.
Dispensador de papel higiénico, fijo en la pared al lado del asiento del sanitario	X			Dispensador instalado y funcionando.
Mínimo 800 mm (850 mm recomendado)	X			La puerta del baño accesible tiene 92 cm de ancho.
Suministro de agua independiente	X			Ubicado en la parte trasera de la cisterna.
Barra de agarre en la pared	X			Distancia de 35 cm del centro del sanitario. Barra de 63 cm.
Lavamanos	X			Ubicado a 114 cm de la cisterna medido desde el centro de este.

Puertas del Baño para personas en condición de Discapacidad.

Se cumple con el requisito, debido a que la puerta debe tener un ancho no obstruido de al menos 800 mm y tiene 92 cm, es fácil de abrir y de cerrar La puerta abre hacia fuera.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 11 de 20

Asiento del Sanitario:

Se cumple con el requisito, toda vez que la parte superior del asiento del sanitario debe estar entre 400 mm y 480 mm desde el suelo y mide 45 cm.



Barras de Agarre:

Se cumple parcialmente, debido a que no se tiene a ambos lados del sanitario barras de agarre, a una distancia entre 300 mm y 350 mm del centro del sanitario, solo se tiene una barra fija pegada a la pared. No se tiene instalada una barra de agarre abatible (tubo de soporte abatible), a una altura de 200 mm a 300 mm por encima del asiento del sanitario. En la pared al lado del sanitario, se colocó una barra de agarre horizontal a una altura de 30 cm por encima del borde del sanitario.

Papel Higiénico:

Requisito cumplido, toda vez que el dispensador de papel higiénico se debe poder alcanzar desde el asiento del sanitario, ya sea por debajo de la barra de agarre, o en la pared lateral de un baño esquinero, a una altura de entre 600 mm y 700 mm desde el piso y mide 70 cm.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 12 de 20

Lavamanos:

Se cumple con el requisito, debido a que dentro del cuarto de baño accesible se tiene un lavamanos. La ubicación del lavamanos permite el acceso desde una silla de ruedas. La parte superior del lavamanos debería estar entre 750 mm y 850 mm desde el suelo y está instalado a 80 cm. El espacio debajo del lavamanos no está obstruido, debe tener un espacio libre para las rodillas centrado en el lavamanos entre 650 mm y 700 mm de altura y 200 mm de profundidad y tiene 72 cm. La distancia hasta el control del grifo es de 30 cm cumpliendo con el requisito. El espejo está ubicado encima del lavamanos, debe estar ubicado a máximo 900 mm por encima del piso, hasta una altura de 1 900 mm y está ubicado a 97 cm

Ubicación de tubos de agarre, suministro de agua y papel higiénico en un baño esquinero tipo C

ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A	
Barra de agarre horizontal montada en la pared a la altura del asiento, más 200 mm a 300 mm	X			
Dispensador de papel higiénico de 600 mm a 700 mm sobre el piso	X			Instalado a 70 cm
Suministro de agua independiente	X			
Lavamanos pequeño para enjuague de dedos o manos, con una proyección máxima de 350	X			Instalado de 45 cm de fondo y 49 cm de ancho.
Dispensador de jabón, de 800 mm a 1 100 mm sobre el piso		X		No se tiene instalado
Toallas o secador de 800 mm a 1 100 mm sobre el piso	X			



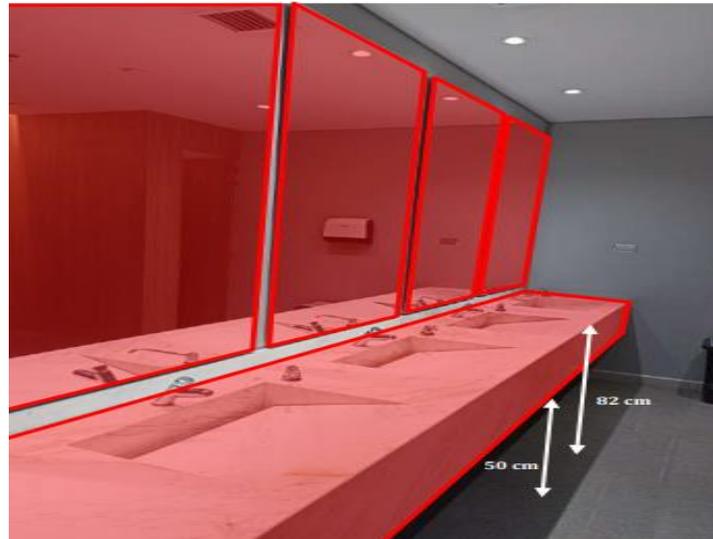


Baños Hombre y Mujeres:

El piso 10 cuenta con una batería de baños para hombres y mujeres, a los cuales se les verificó lo siguiente:

Sin embargo, se realizó la medición de acuerdo a la Norma y se encuentra ajustada a los requisitos.





ASCENSORES NUMERAL 13.

Se verificaron los siguientes requisitos de accesibilidad.

ASPECTOS A CONTROLAR	VALOR NORMA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
¿La circulación vertical dentro de edificaciones está diseñada, construida y manejada de manera que las personas la puedan comprender y usar fácilmente?		x			Se cumple con el requisito
¿Existe un al menos un ascensor accesible en cada nivel?		x			Se cumple con el requisito
¿Es posible prever un espacio que permita adaptar posteriormente una cabina de ascensor con un tamaño interno mínimo de 110 cm x 140 cm y una capacidad de 630 kg?		x			El espacio interno de cada ascensor es 182 cm x 177 cm, con capacidad de carga de 1350 kg
¿En caso de no existir ascensor accesible, es posible un espacio mínimo de 100 cm x 125 cm a fin de adaptar uno?				x	



INFORME DE AUDITORIA

Código: FT-EC-16-05

Versión:6

Fecha Aprobación:
30/06/2023

Página 15 de 20

DIMENSIONES INTERNAS DE LAS CABINAS					
¿Las dimensiones internas mínimas de las cabinas son 110 cm x 140 cm para usuario de silla de ruedas con acompañante?		x			El espacio interno de cada ascensor es 182 cm x 177 cm, con capacidad de carga de 1350 kg
¿Es posible suministrar un ancho de entrada mínimo no obstruido de 80 cm a lo ancho de la cabina?		x			La medida de la entrada al ascensor es de 120 cm
¿Existen cabinas con interior mínimo de 120 cm x 230 cm, para camilla?			x		la medida más larga al interior es de 182 cm X 177 cm
ENTRADA DE LA CABINA DEL ASCENSOR. ABERTURA DE LA PUERTA					
¿En todos los pisos es posible lograr accesibilidad al descanso?		x			Todos los pisos cuentan con acceso a los ascensores
¿El ancho de entrada no obstruido es de al menos de 80 cm?		x			Se cumple con el requisito
¿Las puertas de la cabina y del descanso están construidas como puertas corredizas automáticas servoasistidas de abertura horizontal?		x			Se cumple con el requisito
¿El tiempo de apertura de la puerta es ajustable a las condiciones en las que está instalado el ascensor?		x			
¿Existe un mecanismo en el cual controle la apertura de la puerta con un botón marcado con el símbolo de silla de ruedas dentro de la cabina?			x		Se cuenta con pulsadores de apertura y cierre de las puertas del ascensor
¿Existe un dispositivo sensor de presencia que logre cubrir la abertura una distancia entre 275 cm y 180 cm por encima del umbral de la puerta de la cabina?		x			Cuenta con sensor para apertura de puertas ante obstrucción



¿El sensor minimiza la posibilidad de contacto físico entre el usuario y los bordes frontales de los paneles de cierre?		x			
¿Es posible suministrar suficiente espacio de maniobra afuera de la entrada del ascensor?		x			
¿Los mostradores y los escritorios son accesibles por ambos lados para usuarios de sillas de ruedas, se proporciona un espacio de maniobra despejado de al menos 150 cm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista y en el lado del visitante? Se prefieren 180 cm de diámetro.				x	
Si hay una escalera situada opuesta a la entrada, ¿La entrada a la escalera cuenta con 200 cm para permitir una maniobra segura?		x			se cumple el requisito
Para las edificaciones existentes, ¿Se cuenta con un espacio de maniobra de 120 cm x 120 cm?		x			se cumple el requisito
Para ayudar a la ubicación de la entrada del ascensor, ¿Es posible instalar una superficie de piso diferenciable de aproximadamente 150 cm x 150 cm afuera de las puertas?		x			Se cuenta con un espacio de 250 cm
¿Los cambios en el acabado del piso se encuentran a nivel?		x			En todos los niveles los pisos se encuentran a nivel
EQUIPOS DE LA CABINA					
PASAMANOS					
¿Existe al menos un pasamanos fijo en sentido horizontal, al mismo lado del panel de operación de la cabina? Se recomienda colocar un pasamanos en cada pared de la cabina.		x			se cumple con el requisito
¿Se cuenta con un perímetro entre 10 cm y 16 cm?		x			se cumple con el requisito
¿Los pasamanos cuentan con una dimensión máxima de 5?5 cm? Se recomienda 4.5 m.		x			Los pasamanos cuentan con una



INFORME DE AUDITORIA

Código: FT-EC-16-05

Versión:6

Fecha Aprobación:
30/06/2023

Página 17 de 20

¿La altura hasta la parte superior del pasamanos tiene una medida entre 80 cm y 95 cm por encima del piso? Se recomienda una altura de 85 cm + 2.5 cm.		x			Se cuenta con una altura de 85 cm
¿El espacio libre entre la pared y la parte de agarre tiene una medida entre 3?5 cm y 4.5 cm? Se recomienda 5 cm.		x			Se cuenta con una distancia de 5 cm
¿El pasamanos interrumpe el panel de operación de la cabina?			x		Se tiene acceso libre a los pulsadores, es de aclarar que el ascensor se programa desde la parte exterior
¿Los extremos de los pasamanos que se proyectan están cerrados y volteados hacia la pared para minimizar el riesgo de lesión?		x			Se cumple con el requisito
ESPEJO O MURO DE ESPEJO DENTRO DE LA CABINA					
¿En caso de una cabina que mide 110 cm x 140 cm, en donde un usuario de silla de ruedas no puede girar, se cuenta con un espejo pequeño para que el usuario pueda observar los obstáculos detrás, cuando sale de espaldas de la cabina?				x	El espacio interno de cada ascensor es 182 cm x 177 cm, con capacidad de carga de 1350 kg
¿Existe algún tipo de cubierta reflectiva que genere confusión óptica?			x		
SUPERFICIES DEL PISO Y DE LA PARED DE LA CABINA					
¿Las paredes internas tienen un acabado mate no reflectivo en un color y tono que contrasten con el piso?				x	Las paredes son en aluminio
¿El piso de la cabina es rígido y resistente al deslizamiento?		X			
¿Los botones de control tienen un diseño táctil y contrastante con la pared circundante, de manera que sea posible ubicarlos fácilmente?		X			
ADVERTENCIAS DE EMERGENCIAS					
¿Cuenta la cabina con un dispositivo de alarma?		x			Se cuenta con pulsador de emergencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 18 de 20

¿El dispositivo asegura la comunicación de voz en ambas direcciones, con una organización a cargo del rescate de los pasajeros, o con la persona a cargo de la seguridad de la edificación? x Se cuenta con pulsador de comunicación

¿Suministra el dispositivo retroalimentación audible y visual? x se cumple con el requisito

EXACTITUD DE LA PARADA/NIVELACIÓN					
¿La exactitud de la parada de la cabina es de + 10 mm y mantiene una exactitud en la nivelación, de + 20 mm?			x		Se encuentra al nivel del piso
¿El braille es usado como un elemento complementario e independiente de las figuras táctiles?			x		Se cuenta con braille en los pulsadores para solicitar el ascensor en la parte externa de los ascensores



	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 19 de 20

3. FORTALEZAS

La Entidad cuenta con una recepción y radicación de correspondencia, estos espacios están adecuados para la atención al ciudadano, este espacio permite ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo se tienen políticas internas de atención prioritaria a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y población vulnerable.

4. HALLAZGOS – NO CONFORMIDADES

La Entidad no cuenta con mobiliarios para sala de espera.

5. RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS A MEJORAR

Puertas:

- Recomendaciones o verificar medidas de instalación de indicadores visuales en la puerta de ingreso a la Oficina.
- Instalar marca visual en marco de la puerta.

Baños:

- Instalar señalización en el baño interno de la Oficina.

Se reitera por parte de esta Oficina iniciar la recolección de datos relacionados con el número de personas en condición de discapacidad que asisten a las instalaciones de la Entidad, que sirva como línea para generar toma de decisiones para el mejoramiento en la prestación del servicio y atención a usuarios.

Tener en cuenta las características del formato de inspección en edificaciones (protocolos de atención y comunicación) de la guía de la Veeduría Distrital de tal manera que se adapten a la Entidad en los componentes que le apliquen e incluir en el plan de mejoramiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión:6
		Fecha Aprobación: 30/06/2023
		Página 20 de 20

6. CONCLUSIONES

La norma NTC 6047, establece criterios y requisitos que deben ser adoptados por la Administración Pública de tal forma que los ciudadanos accedan a los servicios con oportunidad y calidad, en condiciones de igualdad, independiente de sus características como ser menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, por lo tanto, se debe revisar esta norma en detalle y determinar de acuerdo a los costos, si es posible realizar adecuaciones a las instalaciones, según los criterios que se están incumpliendo.

El proceso deberá formular una acción de mejora tendiente a dar cumplimiento a la normatividad, de conformidad con el procedimiento PRO-MIC-03-03 Planes de Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE.

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales – Jefe OCI	
Revisó	Hilda Yamile Morales – Jefe OCI	
Elaboró	Hilda Yamile Morales – Jefe OCI	
<p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i></p>		